

100 pag.

4

18

6



El Doctor D.<sup>o</sup> Fernando Caycedo Canónigo Penitenciario

Fecha	Detalle	Cantidad	Suma
1717 Julio 28	le compré a Gil Blas de Santillana en retentaycinio	0075 <sup>2</sup> p. <sup>o</sup>	
Agosto 1. <sup>o</sup>	preste a D <sup>o</sup> Fr. Caycedo quinientos p. <sup>o</sup>	0500	
id 6	id id id id id id	0500	
id 7	una carta q <sup>e</sup> vino de America	0005	
id 12	papel sellado p. <sup>a</sup> sacar lic. <sup>a</sup> del Gov. <sup>o</sup> p. <sup>a</sup> otorgar poder	0001	
id 15	importe del poder q. <sup>e</sup> otorgo segun recibí en esta	0100	06
id 29	franquear una carta p. <sup>a</sup> eta d <sup>o</sup> Fr. Fr. Adout Valaura	0030	
Septiembre 13	id id id id id p. <sup>a</sup> la Guaira	0010	
id 15	la gaceta de este año num. <sup>o</sup> 30	0002	
id 22	una libra de velay de cera blanca	0014	
id 24	le remití p. <sup>a</sup> su moro Juan veinte duros	0400	
id 29	dos cartas de Madrid	1	28
Octubre - 2	carta		
	agua de Colonia	0010	
	un fósforo	0005	
	una carta de Madrid y otra de America	0200	
id 16	le remití p. <sup>a</sup> Juan diez duros	0007	
id 20	carta de Santafe y Cartagena	0200	
id 23	le envié p. <sup>a</sup> Juan diez duros	3011	26
	id le cargo aqui doscientos pesos de 1728 etc q <sup>e</sup> recibí de mi hermano en Marataybo		
	id los portes de cartas q <sup>e</sup> el mismo mi hermano ha pagado en d <sup>o</sup> Ciudad p. <sup>a</sup> encargo de d <sup>o</sup> Señor cuya cuenta asiéndola	0003	
id 11	pajuela de fósforo	4080	
	una libranza p. <sup>a</sup> q. <sup>e</sup> D. <sup>o</sup> Pedro Felmo Yglesias sobre en d <sup>o</sup> Ciudad, cuatro mil y vellon q. <sup>e</sup> con orcheita el cambio hacen	0400	
id 15	envié p. <sup>a</sup> Juan veinte duros	0005	18
Diciembre 4	habe p. <sup>a</sup> el reloj y papel p. <sup>a</sup> escribir	0200	
id 18	remití p. <sup>a</sup> Juan diez duros	0210	
id 20	un alfiler de lo ad con el envió diez duros	0035	
1818 Enero 3	una camisa de lana elastica	0200	
id 14 y 15	envió p. <sup>a</sup> Juan diez duros	0200	
id	dos plumas y diez duros	0022	20
id	una carta de Madrid id dia 28 uno y quante	0031	12
id 30	condo y corte de un pannelo de seda negro	0200	18
id	envió p. <sup>a</sup> Juan diez duros	0200	
Febrero 16	envió diez duros	0200	
id 24	p. <sup>a</sup> Juan diez id	0200	
id 28	una bara de bayeta	0024	
Marzo - 1. <sup>o</sup>	envió p. <sup>a</sup> Juan diez duros	0200	
id 4	le entregue diez id	0200	
id 13 y 15	franquear una carta a Santander y a Juan diez duros	0200	
id 20	envió diez duros	0200	
id 31	p. <sup>a</sup> Fran. <sup>o</sup> su moro mil y diez duros	0200	
Abril - 15	p. <sup>a</sup> Fran. <sup>o</sup> diez duros	0200	
Mayo - 1. <sup>o</sup>	envió diez duros	0200	
	id le cargo aqui doscientos pesos q <sup>e</sup> mi hermano me dió de recibí d <sup>o</sup> Señor en d <sup>o</sup> Maista	3011	26
id 8	id cuatro duros prestados a Juan q <sup>e</sup> d <sup>o</sup> Señor me mandó cargarlos a su cuenta	0080	
	remití p. <sup>a</sup> Francisco veinte duros	0400	
	id p. <sup>a</sup> costo de portes de cartas de Madrid y de las q <sup>e</sup> vinieron de Veracruz triphicando el aviso de la remision de plata referida cargo el furo de usenta y dos reales	0062	
	Suma lo entregado	16038	no. <sup>a</sup> 18 <sup>ta</sup>
	Por saldo q <sup>e</sup> resulta a favor de d <sup>o</sup> Señor, treinta y nueve mil setecientos reales q. <sup>e</sup> le avono	39700	
		55708	18



1817

Agosto 8 Por una letra q. remitio de Caracas el Dot. D. n. Mariano Calabera dada en la casa de D. n. Antonio Diaz Flori a 12 de junio de este año y endosada a mi favor y otro Sr Caycedo su importe ciento cuarenta y cinco duros 2900 P.D.

Octubre Por quinientos pesos q. me manda abonarle mi hermano m. D. n. Bonifacio p. n. completo de dos mil recibidos de la Ensenia Caycedo. (dos mil y quinientos restantes deben venir de Veracruz p. cuenta y riesgo de otra Señora 7529 1/2

Nov. 10 Por veinte y seis mil ciento cincuenta y un reales y cuatro mrs vellon q. produjeron liquido otros mil y quinientos pesos conducidos a este Puerto en la fragata de guerra Savina 26151 - - 4

Diciemb. 19 Recivi de D. n. Pascual Garcia p. endos de Sr Caycedo de libranza a su favor diez mil r. p. n. q. le abono 10,000

1818

Febrero 14 Yo recivi de Sr Lluva hermano y compañía p. orden de Sr Caycedo y liquido de quinientos pesos fuertes en vellon recibidos de Martagana p. este Señor nueve mil ciento cincuenta y ocho r. p. n. en veinte y ocho onzas de oro nueve duros y diez y diez y otros reales q. le abono en la misma moneda 9158

55,738 18

En esta cuenta no se han cargado los portes pagados en Mameyabo auy. q. se apuntaron p. q. ignora su monto. Cadin 12 de mayo de 1818

Nota, D. n. Fernando Caycedo ha reconocido la segunda partida de doscientos pesos q. le cargo como entregado p. mi hermano y con la reserva necesaria reb. abono, mientras este no acredite la entrega de ellos, si es q. no se ha equivocado. De consiguiente el saldo a favor de aquel asiando a cuarenta y dos mil setecientos once reales veinte y seis mrs vellon q. le abono, salvo yerro, en Sta Fe a 14 del mismo mes y año q. anteceden

Angel Gabriel Fernandez



1817

Handwritten text, likely a list or account, with several lines of cursive script.

1818

Handwritten text, likely a list or account, with several lines of cursive script.

1819

Handwritten text, likely a list or account, with several lines of cursive script.

1820

Handwritten text, likely a list or account, with several lines of cursive script.

1821

Handwritten text, likely a list or account, with several lines of cursive script.

1822

Handwritten text, likely a list or account, with several lines of cursive script.

